

Guayaquil, 28 de Marzo de 2014

**INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE OCEAN CARGO S. A. OCECAR**

De conformidad con las leyes estatutarias de la Superintendencia de Compañías, y en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación presento mi informe a continuación:

Como parte de la verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año 2013.

He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene en orden tanto Libros Sociales, Societarios y Contables.

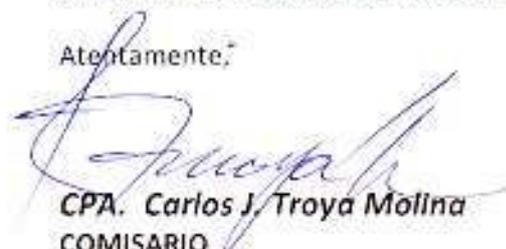
En la revisión y análisis de las declaraciones mensuales de impuestos, se ha verificado el cumplimiento respectivo con las obligaciones requeridos por el Servicio de Rentas Internas, de conformidad con las normas de la LORTI.

No se han efectuado cambios o modificaciones en los documentos societarios como ser reformas o cambios de estatutos de la Compañía.

Debo destacar la colaboración recibida de parte de los principales y empleados de la empresa lo que contribuyo en la realización de mi análisis y verificación tanto de procedimientos así como la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión dejo constancia que los resultados que reflejan los Estados Financieros de **OCEAN CARGO S. A. OCECAR**, reflejan las transacciones y operaciones generadas por la empresa durante el ejercicio 2013.

Atentamente,



**CPA. Carlos J. Troya Molina**  
COMISARIO  
Reg. Nac. # 02866